

XXVI Concurso fotográfico de Magacela

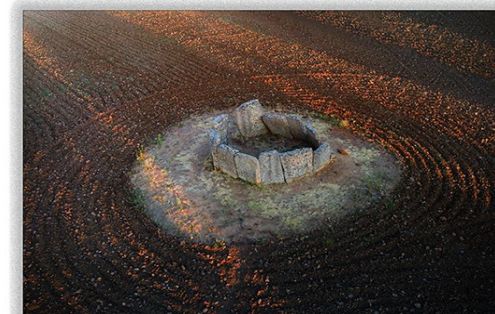
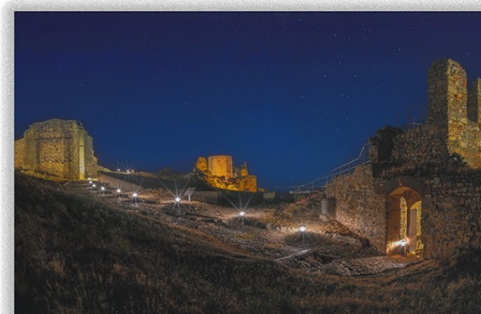
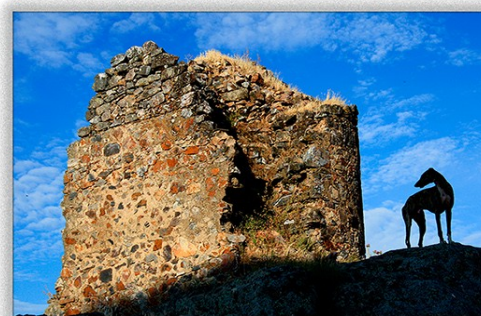
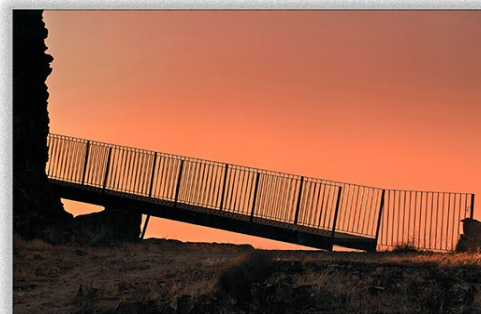
Organiza



Patrocina



Colaboran



XXVI CONCURSO FOTOGRÁFICO de MAGACELA

• BASES •

• Primera.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, no estableciéndose diferencias ni categorías por razón de edad o técnica fotográfica utilizada.

Quedan excluidos los trabajos premiados en otros certámenes o concursos.

• Segunda.- Cada autor podrá presentar un máximo de **cuatro fotografías** inéditas, en blanco y negro o color, realizadas para el concurso o con anterioridad, siempre que no hayan sido publicadas en otros concursos, webs, redes sociales o cualquier otro medio impreso o digital.

• Tercera.- La imagen deberá presentarse en un archivo, identificado con un seudónimo, y numerada si se presentan varias. Deberá ser de al menos 300 ppp en formato JPG, con un tamaño mínimo de 3872 x 2579. El archivo se presentará al correo: **concursofotomagacela@gmail.com**, y no podrá superar los 12 MB. También se podrá presentar en persona o enviarlo por correo tradicional en soporte electrónico como pendrive, CD, tarjeta SD, etc., a la dirección de la Universidad Popular de Magacela sita en la Avenida de la Constitución, núm.: 2, de Magacela (Badajoz).

Las fotografías deberán ir adjuntas al correo electrónico antes mencionado con la siguiente **información adicional**: seudónimo, título de la fotografía, nombre y apellidos, NIF, domicilio, localidad, CP, teléfono y correo electrónico. En caso de entregarse en otro de los soportes citados, deberán ir acompañadas de un fichero en formato TXT donde figuren los datos relacionados anteriormente.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos y auténticos autores de las obras presentadas al concurso, y de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen o cualquier otra derivada de la Ley de Propiedad Intelectual.

Las fotografías no podrán ser alteradas ni manipuladas digitalmente por software específico y especializado. No se admitirán fotomontajes ni fotocomposiciones con elementos añadidos con software de diseño y retoque fotográfico. Solo se permitirá una mínima corrección de color, luminosidad y tonos. Si el jurado estima que esta opción de rectificación y alteración de tonos es abusiva e infliere en dudas acerca de cómo es la captura original, se podría solicitar el archivo RAW o nativo para su comprobación.

• Cuarta.- El plazo de presentación se establece hasta el día **31 de julio de 2025**, inclusive.

• Quinta.- El tema será la localidad de **Magacela** (Conjunto histórico, castillo, ermitas, monumentos, panorámicas, fiestas, etc.).

• Sexta.- Se establecen los siguientes **premios**:

• 1º.- 450,00 euros y diploma.

• 2º.- 225,00 euros y diploma.

• 3º.- 125,00 euros y diploma.

Estas cuantías se harán efectivas previa retención del IRPF en vigor.

• Séptima.- Ningún participante podrá obtener más de **un premio**.

• Octava.- Una vez realizado el fallo del jurado, los ganadores del concurso **deberán presentar** la imagen premiada en formato RAW, NEF, DNG o equivalente, es decir, archivo nativo. Si la captura original es en JPG u otro formato diferente a los antes citados, se enviará siempre en la extensión de origen, debiendo contener los metadatos en su totalidad, sin indicios de ocultación, modificación o alteración de alguno de ellos. En caso contrario, la fotografía no será admitida como válida para ser premiada.

• Novena.- El jurado hará una **selección de doce fotografías** finalistas para realizar una exposición en el Centro Sociocultural en las fechas que se determine. Las seleccionadas formarán parte del archivo fotográfico de la Universidad Popular de Magacela, pudiendo ser utilizadas con posterioridad para promocionar actividades culturales o de cualquier otro tipo, siempre que aparezca el nombre del autor.

• Décima.- La resolución que pudiera adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponde a la organización, que decidirá el criterio más oportuno sin que proceda ningún recurso.

Los premios podrán quedar desiertos si así lo considerara el jurado y el fallo será inapelable.

• Undécima.- La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.